

06/11/2015

## **Talca: en prisión queda mujer formalizada por homicidio de funcionario de la PDI**

Tras varias semanas de intensas diligencias y peritajes finalmente la fiscalía de Talca tuvo en sus manos los contundentes argumentos que le permitieron solicitar al Tribunal de Garantía una orden de detención en contra de Leslie Hernández Santana de 28 años quien en septiembre y arrebatada por los celos, según lo señalado en audiencia por la fiscal a cargo Paula Rojas, con la propia arma del asistente policial de la PDI le disparó por la espalda causándole la muerte sólo minutos después.



La mujer, ex pareja de la víctima, también intentó quitarse la vida con un disparo en el rostro que solo le causó heridas leves y con otro directo en el tórax que la mantuvo por algunos días internada en el Hospital de Talca, para luego ser trasladada a un centro asistencial de Concepción y finalmente ser dada de alta y mantenerse en el domicilio de un familiar en la ciudad de Coronel, hasta donde llegaron la mañana de este jueves peritos de la Brigada de Homicidios de la Policía Civil de Santiago quienes han trabajado en este caso por disposición del Ministerio Público.

La mujer enfrentó a la justicia siendo formalizada por el delito de homicidio, cargos que le imputó la fiscal Rojas quien señaló que “fue formalizada como autora del delito de homicidio en la persona de Christopher Formandoy. Existen una serie de pruebas de microanálisis, pruebas balísticas y pruebas químicas que lograron establecer el orificio de entrada del impacto balístico que le causó la muerte la que es imposible que haya sido auto inferida y que requiere la intervención de terceros. Existe una prueba de microanálisis que establece que en las vestimentas de la parte posterior del occiso, de todos elementos propios de un proceso de disparo y que son propios de la entrada de un impacto balístico. También está establecido que no existe ninguna evidencia en él que haya manipulado un arma de fuego”.

La imputada hizo uso de su derecho a hablar dando cuenta de las horas previas al incidente, pero al ser interrogada por la fiscal Rojas manifestó no recordar nada de lo ocurrido la mañana del día 21 de septiembre cuando perdió la vida el funcionario policial. Ella argumenta que sólo recobró la conciencia estando ya en el hospital.

A pesar de que la defensa se opuso a la petición de la fiscalía al solicitar la prisión preventiva por ser considerada un peligro para la seguridad de la sociedad, el tribunal acogió cada uno de los argumentos presentados por el Ministerio Público y dispuso su ingreso a cárcel fijando una plazo de investigación de tres meses y que la imputada fuera sometida a peritajes psiquiátricos.